



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 241.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA COORDINADORA DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 4 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 181/2024 del 2 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones, trasladar y designar Coordinadora de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Resolución N° 693 del 26 de julio de 2022, se designa a la Ministra Virna Melissa Benítez como Coordinadora de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Directora General

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Ministra **Virna Melissa Benítez** como Coordinadora de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Directora General.
- Art. 2°** Trasladar a la Ministra **Virna Melissa Benítez**, para prestar servicio en la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales dependiente del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar a la Ministra **Lorena Noemi Patiño Cardozo** como Coordinadora de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Directora General.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____